

# Búsqueda de personas: cómo actúa la Justicia ante denuncias por paradero desconocido

07/05/2026



Desde el Ministerio Público Fiscal explicaron el procedimiento que se activa cuando se reporta la desaparición de una persona. Destacaron la importancia de denunciar de inmediato y el rol clave de la ciudadanía y los medios en la resolución de los casos.

Las denuncias por averiguación de paradero forman parte de una realidad cotidiana que, aunque muchas veces se resuelve rápidamente y en forma normal, implica la activación de un importante operativo judicial y policial. Sobre este tema, el **fiscal adjunto penal de la Primera Circunscripción Judicial, Gustavo Pirrello**, brindó detalles sobre cómo se actúa ante estos casos y qué debe hacer la población ante una desaparición.

En primer lugar, el funcionario aclaró el alcance de este tipo de intervenciones. **“Me parece importante aclarar qué es esto de la averiguación de paradero de una persona. Si bien la fiscalía de instrucción investiga hechos delictivos, en este caso trabaja en determinar dónde se encuentra la persona denunciada, a fin de corroborar que esté bien o que no esté siendo víctima de algún delito”**, detalló a **Diario San Rafael y FM Vos 94.5**.



Uno de los puntos más importantes que remarcó Pirrello es la necesidad de actuar sin demoras. **“A partir de la denuncia, ya que no hay que esperar ningún tiempo cuando se advierte que una persona ha desaparecido de su lugar de residencia habitual o de su trabajo, se debe denunciar inmediatamente”**, explicó. En ese sentido, subrayó que **“las primeras horas de la investigación son muy importantes porque generalmente son las que marcan el ritmo de la investigación”**.

Una vez radicada la denuncia, se pone en marcha un protocolo con diversas medidas. **“Se activan una serie de medidas investigativas tendientes a dar con la persona buscada”**,

indicó. Entre ellas, enumeró: **“Se pide información a hospitales, a la morgue judicial, a migraciones, a la Comisión Nacional de Transporte para saber si esa persona ha comprado algún pasaje”**. Además, agregó que “se trata de ubicar el teléfono celular de la persona, se cita a testigos del entorno familiar o laboral y se le da intervención a la división de búsqueda de personas”.



Un llamado al 911 ya genera el inicio de la investigación y con la información aportada se puede comenzar la búsqueda

### **VÍAS PARA DENUNCIAR**

Respecto al ingreso de las denuncias, el fiscal explicó que existen distintas vías. **“Son múltiples vías por las que puede ingresar una denuncia: vía web, en forma presencial o a través del 911”**, señaló. Incluso, destacó que “un llamado al 911 ya genera el inicio de la investigación y con la información aportada se puede comenzar la búsqueda”.

En cuanto a los resultados de estos procedimientos, Pirrello llevó tranquilidad al indicar que la mayoría de los casos

tiene resolución favorable. **“El mayor porcentaje de averiguaciones de paradero termina con la persona siendo encontrada y manifestando que se había retirado por determinada circunstancia y que no ha sido víctima de ningún delito”**, afirmó. No obstante, aclaró que “en un número bastante menor terminamos con un hecho delictivo que la fiscalía continúa investigando”.

Sobre la percepción de un posible aumento en este tipo de situaciones, el funcionario sostuvo que no hay una tendencia uniforme. **“Los números son fluctuantes”**, aseguró, y explicó que muchas veces la visibilidad de los casos depende de la difusión en los medios: “Tiene que ver con el tema de difusión de prensa, donde se solicita a los medios la publicación del paradero de la persona buscada”.

Consultado por los motivos que pueden originar estas desapariciones, Pirrello indicó que no existe una causa única. **“Son motivos personales, muy variados, los que llevan a una persona a desaparecer de su lugar habitual”**, expresó. En esa línea, agregó que “la salud mental también puede tener incidencia, pero la realidad es que no hay un motivo específico”.

Finalmente, el fiscal resaltó la importancia del acompañamiento social en estos procesos. “El Ministerio Público necesita de la colaboración, no solo de la prensa sino de la ciudadanía en general”, sostuvo. Y concluyó: “Muchas veces son los aportes de los ciudadanos los que permiten dar rápidamente con la persona buscada”.